

776

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	252080	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		15-7-80	

01 NOV. 1980

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A 67 D 9/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"CUNA MOSQUITERA PLEGABLE"

71 SOLICITANTE (S)
Dña. María Angeles VILLA VIGIL-ESCALERA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
MURCIA.-Alfonso X El Sabio, 7

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)
Dña. María Angeles VILLA VIGIL-ESCALERA.

74 REPRESENTANTE
D. José M ^e TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.

La presente memoria descriptiva tiene como finalidad declarar en la forma preceptiva el objeto sobre que ha de recaer una invención que, según expresa el enunciado, radica en una cuna mosquitera plegable, a los efectos de su

- 5.- protección registral en las condiciones que el Estatuto de Propiedad Industrial establece, a efectos de su explotación industrial con carácter exclusivo durante el período de vida legal previsto reglamentariamente.

- 10.- La más interesante ventaja de esta cuna es su condición de plegable, a la que se une su poco peso con dimensiones apropiadas que permiten su fácil traslado, con toda comodidad, en los maleteros de los coches para su utilización en el campo o en lugares de las costas u otros sin peligro de que afecten a los niños insectos y demás animales, permitiendo el perfecto aireamiento y aprovechamiento de los rayos solares en la proporción más conveniente.

- 15.- Naturalmente, y por supuesto, esta cuna puede ser utilizada en los propios lugares en ciudades y medios rurales para la protección eficaz de los niños, prestándose a todo tipo de decoraciones.

- 20.- Otras ventajas son la sencillez de su constitución y accionamiento o manipulación, unida a la seguridad, facilidad de traslación, comodidad, limpieza y economía, como consecuencia de la propia integración mecánica, materiales aplicables y reducida mano de obra.

25.- En efecto, los materiales integrantes son normales en el mercado, porque se trata de perfiles industriales

30.- conocidos, como son tubos y formas en "U", pletinas o varillas; metálicos o de fibras sintéticas rígidas, ruedas universales, tejidos de malla, planchas de plástico o tejidos plastificados, goma espuma u otros para acolchamiento, láminas o rejillas para fondo, remaches o clips de fijación o cierre y cierres de cremallera.

35.- Esta integración permite el fácil lavado de la cuna para mantenerla constantemente en las mejores condiciones sanitarias.

40.- Para facilitar la más exacta interpretación del invento de que se trata, en el plano adjunto como complemento de esta declaración, se presenta una forma de realización práctica para su industrialización, si bien debe ser considerada a título de ejemplo y no en modo exhaustivo, puesto que caben y son susceptibles modificaciones de detalle y cambios de forma, conforme a los materiales empleados y que la técnica o la práctica aconseje, dentro del ámbito proteccional de la patente.

En los aludidos planos:

50.- La Fig. 1 presenta una vista lateral de la cuna mosquitera con un sector seccionado para mostrar una parte de la estructura.

La Fig. 2 es otra vista por un cabezera, también con un sector seccionado a los mismos efectos de presentar la parte de estructura correspondiente.

55.- La Fig. 3 muestra una vista por la parte superior, presentando la tapa protectora semi elevada.

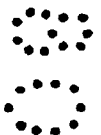
La Fig. 4 es otra vista por la parte inferior.

La Fig. 5 presenta un detalle del dispositivo de plegado de las patas.

- Ateniéndonos a la descripción precedente, en síntesis, la cuna mosquitera plegable está constituida por un habitáculo formado por un marco (1) rectangular con sus cuatro ángulos redondeados que presenta debidamente enfrentados dos a dos unos perfiles de sección "U" (2) en los cuales van armadas las patas (3) por medio de pasadores (4) que permiten su abatido para el plegado de la cuna. Las patas (3) están emparejadas mediante un traviesaño (5) y van rematadas con ruedas giratorias (6), desmontables para situar estable la cuna o bien para facilitar su desplazamiento.
- El habitáculo consiste en un espacio que se acopla al marco (1) y que está formado por una malla (7) que forma las paredes, cuyo fondo (8) es una plancha de material apropiado, que puede ser de cartón prensado, impermeable, pasta, fibra, plástico u otro apropiado, sobre el cual se acopla la colchoneta (9) fijándose al fondo (8) a un bastidor que tiene unas pletinas (10), por remaches (11), estando las pletinas incorporadas a unas barras (12) que llevan unas abrazaderas (13) para deslizarse por las patas (3) y mantener la posición fija de la armadura. Este fondo (8) puede sustituirse por malla metálica o no, o tablillas rígidas, al que se incorporan las abrazaderas (12) deslizantes por las patas (3), a los mismos efectos de mantenimiento en posición estable de la armadura.

- 85.- Por el borde superior del habitáculo lleva una banda (14), preferiblemente almohadillada, mediante la cual se envuelve el marco (1) y queda sustentado el habitáculo por remaches o clips (15). La banda (14) por las partes que quedan sobre el marco llevan una cubierta (16) también de malla y rebordeada con bandas laterales (17) con cierre sobre los lados correspondientes de la banda (14) por cremallera (18), automáticos u otro medio aplicable, estando rematada la cubierta por su lado longitudinal por la consiguiente banda en cuyo borde va alojada una varilla o pletina (19) para completar el cierre del habitáculo.

- 100.- Descrita suficientemente la naturaleza y forma constructiva de la cuna que constituye la invención se especifican como puntos fundamentales de la misma los manifestados en las notas reivindicatorias que a continuación se establecen.



R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª).- "CUNA MOSQUITERA PLEGABLE" que se caracteriza por estar constituida esencialmente por un marco superior con cuatro perfiles enfrentados dos a dos, de sección "U",
- 105.- en los que se arman, emparejadas, patas abatibles sobre el marco, dotadas de ruedas giratorias desmontables; teniendo un habitáculo de malla mosquitera con colchoneta sobre fondo rígido fijado a armazón básico dotado de abrazaderas deslizantes por las patas para la estabilización de la armadura desplegada; presentando el habitáculo, por su borde superior, bandas de acoplamiento y sustentación en el marco por medios apropiados y cubierta de malla con cierres laterales y larguero longitudinal de cierre complementario.
- 110.-
- 115.- 2ª).- "CUNA MOSQUITERA PLEGABLE" según la reivindicación anterior, caracterizado porque el fondo rígido está constituido por superficie preferiblemente lavable continua o compuesta por trama o tablillas.
- 120.- 3ª).- "CUNA MOSQUITERA PLEGABLE" según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque los cierres de cubierta, bandas y sustentación, son de cremallera y corchetes.
- 4ª).- "CUNA MOSQUITERA PLEGABLE".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento veintiseis líneas, incluidas éstas.

Madrid, 17 de Julio de 1.980.-

JOSE M. TORO

D. P.

Firmado: Ignacio Toró

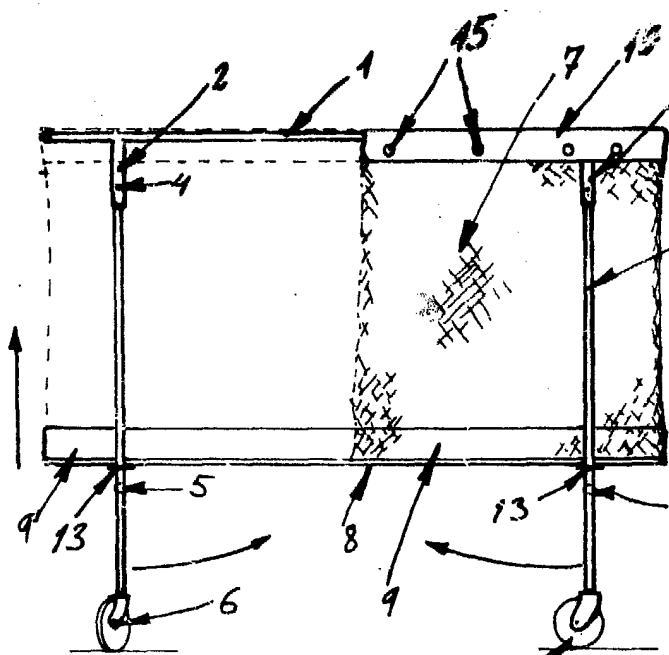


Fig. 1

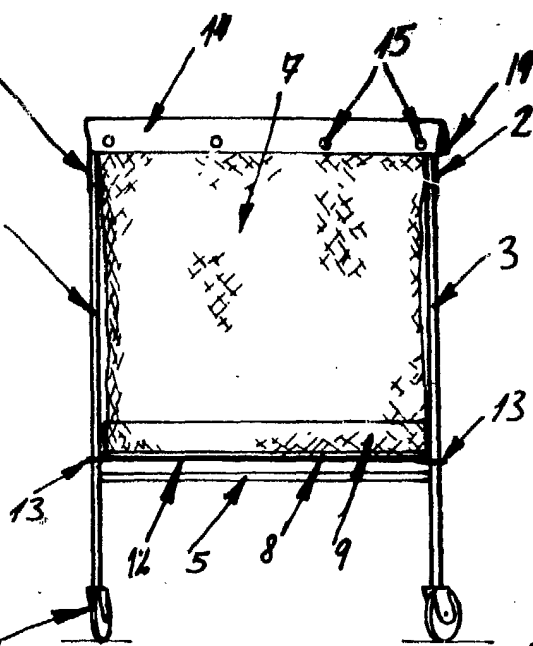


Fig. 2

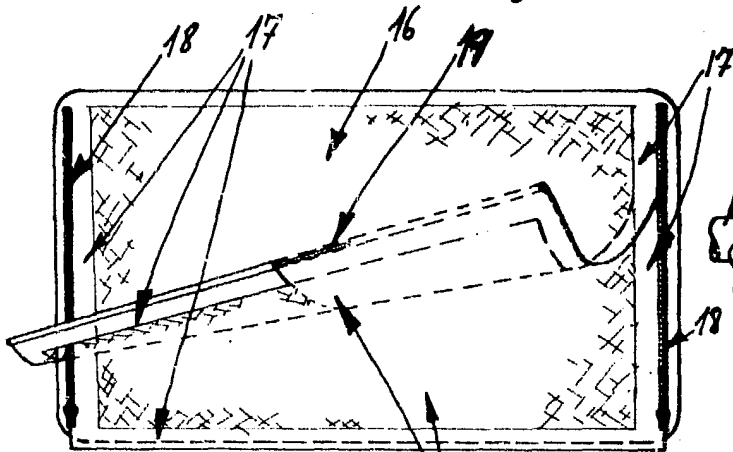


Fig. 3

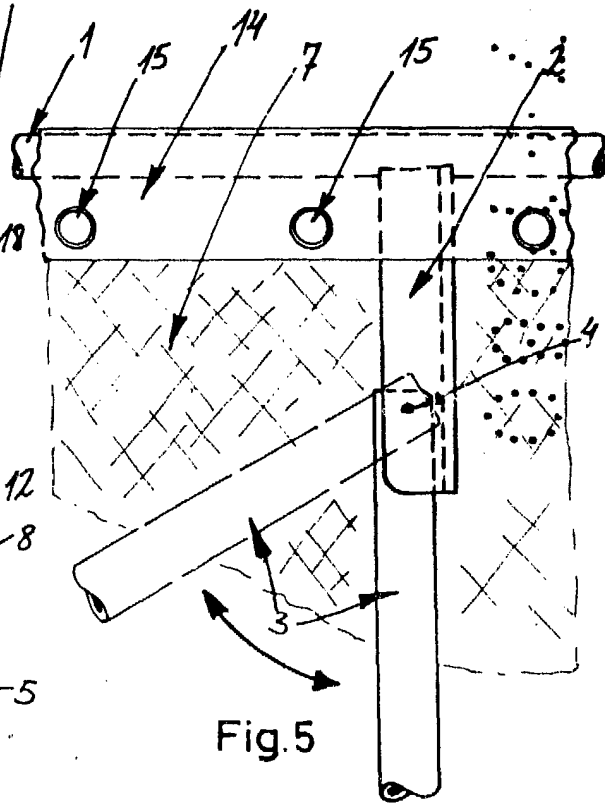


Fig. 5

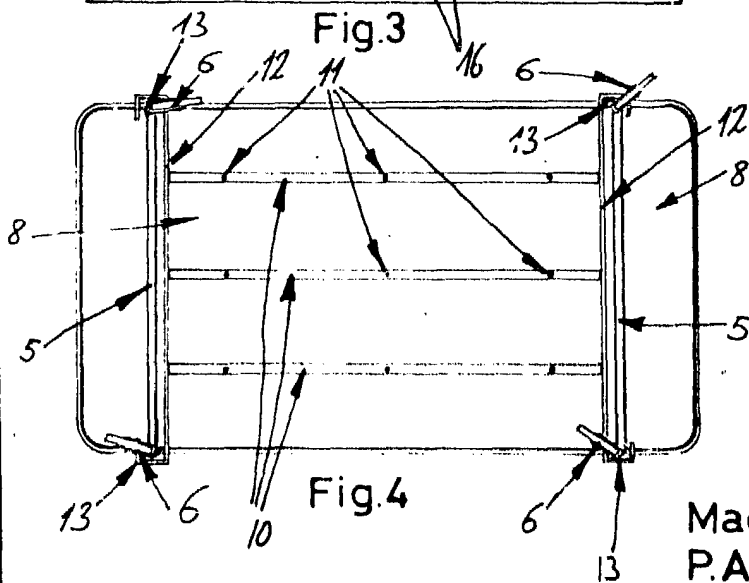


Fig. 4

Madrid, 15 de Julio de 1980

P.A. JOSE M.^o TORO

D. B.

Firmado: Ignacio Toro.